

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5859 *CONSTRUCCIONES FRANCA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL FRANCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El Socio único de Construcciones Franca, S.L.U., y la Junta General de Socios de Organización Empresarial Franca, S.L., han acordado con fecha 28 de septiembre de 2020, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la mercantil Organización Empresarial Franca, S.L., y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Construcciones Franca, S.L.U., quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado, suscrito y aprobado por la totalidad de los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 11 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Alcàsser (Valencia), 29 de septiembre de 2020.- El Administrador único de Organización Empresarial Franca, S.L., y representante persona física de Organización Empresarial Franca, S.L., ésta última como Administrador único de Construcciones Franca, S.L.U., Marcos Bisbal Febrer.

ID: A200044959-1